



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL  
BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA  
RADICADO: 68001-40-03-005-2020-000554-00  
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE  
COOMULFONCE LTDA NIT 900.123.215  
APODERADO: DANIEL FIALLO MURCIA C.C. No. 1.098.773.338  
T .P. 339.338 C.S. de la J.  
DEMANDADO: VIVIANA SERRANO VELEZ CC No. 1.127.140.723  
LBER ALFONZO GOMEZ TORRES CC No. 1.097.303.939

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga Veinte (20) de octubre del dos mil veintidós (2022).

A fin de continuar con el trámite correspondiente y emplazados en legal forma a la parte demanda **VIVIANA SERRANO VELEZ CC No. 1.127.140.723** y **ELBER ALFONZO GOMEZ TORRES CC N° 1.097.303.939**, desígnesele como curador ad litem al abogado **ESSY YULYE MÁRQUEZ GIL** quien será notificado al correo electrónico [juridicagamabogados@gmail.com](mailto:juridicagamabogados@gmail.com), de no ser posible dicha notificación, se enviara correo físico a la calle 35 N° 17-56 oficina 803 edificio Davivienda de la ciudad de Bucaramanga.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Envíese por secretaria comunicación al correo electrónico del auxiliar de la justicia sobre su designación, una vez el auxiliar de la justicia acepte dicha designación, por secretaria se enviará el auto que libro mandamiento de pago o auto admisorio, junto con la demanda y sus anexos. Con lo cual quedará debidamente posesionado en el cargo.

NOTIFIQUESE,

ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ  
Juez

<p><b>JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b></p> <p>Para <b>NOTIFICAR</b> a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la Lista de <b>ESTADOS ELECTRONICOS No. 191</b> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <b>21 DE OCTUBRE DEL 2022</b>.</p> <p><b>LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ</b> Secretario</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------